



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01454861-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación de la Dra. Natalia RUKAVINA MIKUSIC, en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación parcial, en la asignatura Anatomía e Histología, ello desde 1-5-2025.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Titular Dr. Marcelo CHOI eleva la solicitud de designación de la Dra. Natalia Lucía RUKAVINA MIKUSIC en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación parcial, en la asignatura Anatomía e Histología, Cátedra de Anatomía e Histología, del Departamento de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante desde el 6 de diciembre de 2024 atento a que la Profesora Dra. María del Pilar TORRES (Partida 2-21-27) se ha acogido al beneficio jubilatorio (RESCS-2024-1502-E-UBA-REC y REDEC-2024-4223-E-UBA-DCT FFYB).

Que la Dra. Natalia Lucía RUKAVINA MIKUSIC cuenta con una extensa trayectoria docente, desempeñándose por más de 10 años dentro de dicho Departamento.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y el plan de docencia que se propone desarrollar.

Que sobre un total de 29 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval unánime de los 16 integrantes presentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 25 de marzo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Natalia Lucía RUKAVINA MIKUSIC (DNI N° 34.332.372, Fecha de Nacimiento: 05/05/1989, Legajo N° 171.763), en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación parcial (Partida 2-21-27) en la asignatura Anatomía e Histología, Cátedra de Anatomía e Histología, Departamento de Ciencias Biológicas, ello desde el 1º de mayo de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11 – Tesoro Nacional – INC 1 – Gastos en personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Director del Departamento de Ciencias Biológicas y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.